



El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el -que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "APOYO A ORGANIZACIONES DE MUJERES CHIGUAYANTE 2017"

OBJETIVO GENERAL Proporcionar a mujeres chiguayantinas que participan de manera activa en agrupaciones y/o talleres laborales competencias técnicas y sociales que les permitan desarrollar actividades de emprendimiento, recreación y formación durante el año 2017.

FECHA DE REALIZACIÓN Desde abril hasta diciembre de 2017.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$19.000.000	21.04
Implementación y Suministros	\$ 9.000.000	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 1.500.000	22.07
Alimentación	\$ 4.000.000	22.01
Arriendos	\$ 200.000	22.09
TOTAL	\$ 33.700.000.-	



HECTOR CHÁVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS(S)



MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 113 Imputación Presupuestaria Según Detalle.

DECRETO N° 322.-1 CHIGUAYANTE, 17 FEB 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

2.- Apruébese y gírese la entrega de \$8.200.000.- (ocho millones doscientos mil pesos), dividido en \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) al Sr. Oscar Oviedo Oviedo, \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) a la señora María Cristina Quezada Torres, \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) al señor Luis Morales Luna, para la adquisición de materiales para las "Organizaciones de Mujeres Chiguayante 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/MGM/HCHN/GDR/MVR/msb
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- SECPLAN
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

